



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9307

15/04/2020

21556

AUTOR/A: GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP)

RESPUESTA:

Desgraciadamente, el virus COVID-19 ha provocado el fallecimiento de miles de personas en nuestro país. Miles de personas que, por razones de Salud Pública, se vieron privadas del calor de una última despedida por parte de sus familiares y amigos.

El Gobierno de España es consciente de que nada va compensar ese dolor. No obstante, en relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se indica que tal y como señaló el Presidente del Gobierno, en la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados de 6 de mayo de 2020, “en el momento en el que la mayor parte de nuestro país esté en la fase 1 de la desescalada, es decir, tan pronto como las calles vuelvan a ser transitadas en nuestro país y los edificios oficiales visitados, el Gobierno declarará el luto oficial. Y del mismo modo, en cuanto la integridad del país culmine la desescalada y estemos todos en la nueva normalidad -en consecuencia, se acceda a esa nueva normalidad y se den las condiciones de salud pública-, se celebrará un homenaje público a las víctimas de la epidemia, en el que el Gobierno trabaja desde hace semanas y así se lo he transmitido al Jefe del Estado, a Su Majestad el Rey”.

Madrid, 21 de mayo de 2020